



VISTO: El Memorando N°000457-2025-GRC/UGC, de fecha 03 de junio de 2025, de la Unidad de Gestión de la Calidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 000013-2024-GRC/DE-HSJ de fecha 08 de enero del 2024, se encarga las funciones de Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, a la servidora **Dra. Lilian Mercedes DÍAZ REGALADO**, profesional de la línea de carrera Médico Cirujano, con especialidad en Pediatría, Nivel Remunerativo 3;

Que, con Memorando N°000457-2025-GRC/UGC, de fecha 03 de junio de 2025, la Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad **Dra. Lilian Mercedes DÍAZ REGALADO**, pone a disposición el cargo de la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad, a fin de que se sirvan disponer lo que corresponda en el marco de los procedimientos administrativos pertinentes;

Con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva, de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, y la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y Resolución Gerencial General Regional N° 194-2025 del Gobierno Regional del Callao- GGR, de fecha 23 de mayo de 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, a partir de la fecha las funciones de Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital San José Callao, de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, a la servidora **Dra. Lilian Mercedes DÍAZ REGALADO**, profesional de la línea de carrera Médico Cirujano, con especialidad en Pediatría, Nivel Remunerativo 3. -----

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente a la interesada y estamentos correspondientes, así como **ENCARGAR**, a la Unidad de Estadística, Informática y Comunicación la publicación de la presente resolución en el portal web institucional. ---

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

YESPER SARAVIA DIAZ

Dirección Ejecutiva